

Intervención sobre destrucción de reservas
6 Reunión de Estados Parte, Convención sobre Municiones en Racimo
5 Septiembre 2016



La destrucción de reservas es sin duda el mayor éxito de la convención sobre Municiones en Racimo, 29 Estados Parte ya han completado la destrucción de sus reservas, incluso antes de la fecha límite. Cerca de 1.4 millones de municiones en racimo y 172 millones de sub municiones han sido destruidas, esto representa la destrucción del 93% de las municiones en racimo reportadas por los Estados.

Desde la Primera Conferencia de Revisión, Alemania, Francia e Italia completaron la destrucción de sus reservas, incluso antes de la fecha límite. Felicitaciones! Alguno de ustedes, tenían grandes stocks y sus esfuerzos demuestran que los Estados *tienen el poder* de deshacerse de estas armas atroces.

Croacia, Eslovaquia y Suiza han reportado progresos significativos en la destrucción de sus reservas. El *Monitor de Municiones en Racimo 2016* destaca que los siguientes Estados tienen planes para destrucción pero que aun no han comenzado: Botsuana, Bulgaria, Guinea-Bissau, Perú y Sud África, esperamos escuchar actualizaciones de estos Estados.

El Reporte de Transparencia es una obligación de la Convención y una de las mejores herramientas para hacer el seguimiento de los progresos, es por ello que les pedimos a los Estados Parte con reservas que continúen presentándolo.

Es claro, en vistas al gran progreso, que la obligación de destrucción de reservas no es un impedimento para los Estados Parte, es mas, no debería ser un freno para acceder a la Convención por cualquier Estado. Se cree que 46 Estados que están fuera de la Convención, son poseedores de municiones en racimo y eso, es particularmente inquietante.

Sr Presidente, la Convención permite la retención de municiones en racimo para entrenamiento de: destrucción y limpieza y para el desarrollo de contramedidas. La CMC y la mayoría de los Estados Parte que han expresado su visión sobre este punto, han resaltado que no es necesario retener municiones o subsunciones activas. Once Estados Parte retienen municiones en racimo bajo el artículo 3, la buena noticia es que 7 de ellos, retienen menos que la cantidad inicial. Hacemos un llamado a todos los Estados que retienen municiones en racimo, a reportar *como usan esas municiones* para los propósitos permitidos y destruir todas las que excedan el “numero mínimo absolutamente necesario”

Todos sabemos que cada munición en racimo destruida no se llevara la vida ni el sustento de nadie, continuemos con este excelente trabajo, que es, un resultado directo de la Convención.